



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7997/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7997 presentada por la solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: Información de compra realizada de Alcohol Etílico Desnaturalizado al 70% en los periodos años 2016,2017,2018 y 2019 al proveedor QPS Productos y Servicios [REDACTED] [REDACTED] C.1-Fecha de compra 2-Proveedor 3-Cantidad de Compra 4-Monto en dólares de cada compra 5-Tipo de Contratación 6-Etapa en la que se encuentra cada contratación. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones informó que según registros del Sistema de Administración Financiera del ISSS,(SAFISSS), no se ha suscrito órdenes de compra bajo la a modalidad de Libre Gestión, para la compra del código 7013042 Alcohol Etílico Desnaturalizado al 70% en los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve con el proveedor QPS Productos y Servicios [REDACTED] inscrito en el banco de proveedores de UACI, bajo el nombre [REDACTED] con numero proveedor [REDACTED]

Así mismo se informó de la Jefatura del Departamento de Contratos y Proveedores UACI, que según la información del SAFISSS no se ha comprado ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO AL 70% a ninguno de los dos proveedores a que se refiere en la solicitud: 1. QPS Productos y Servicios [REDACTED] [REDACTED]

Por otra parte se solicitó al a la Jefatura de la División de Tecnología y Comunicación Habiéndose recibido respuesta en la que se informó que según consulta realizada en sistema en la transacción ME2N no aparecen compras registradas para QPS Productos y Servicios [REDACTED] Con respecto al proveedor [REDACTED] el proveedor que se encuentra registrado casi con el mismo nombre es el que tiene código [REDACTED] para el cual solamente se registran compras en el año 2017.

PROVEEDOR	[REDACTED]
CÓDIGO	7013106
DESCRIPCIÓN	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70%
UNIDAD	ML



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

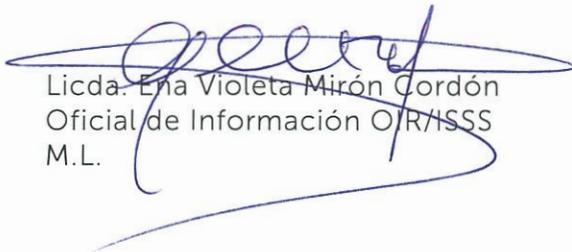
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

FECHA	CANTIDAD	MONTO	ETAPA
06.04.2017	610,000	1,799.50	FINALIZADA
07.04.2017	100,000	295.00	FINALIZADA
27.04.2017	150,000	435.00	FINALIZADA
27.04.2017	610,000	1,769.00	FINALIZADA
05.05.2017	419,500	1,195.58	FINALIZADA
08.05.2017	304,000	866.40	FINALIZADA
26.05.2017	500,000	1,400.00	FINALIZADA
03.07.2017	120,000	382.80	FINALIZADA

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

